

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2125 /

PARRAL, Julio 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°72 del 07.01.2010.-
- 4.- El Oficio N°117 del 06.07.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Sesenta y dos horas (62:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En los días y horas que a continuación se indica:

12.07.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
13.07.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
14.07.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
15.07.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
28.07.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
29.07.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
30.07.2010	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el tiempo señalado, al Sr. **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura Grado 9° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Secretaría, Administración.-